



GACETA MUNICIPAL No. 68 Órgano oficial de Información del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024

Mayo del 2024.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables; la Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un secretario, que será responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, así como de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información, de carácter permanente e interés público, en él se publica la normatividad del Municipio, Reglamentos, Manuales, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, y demás disposiciones de carácter general que emita el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA.

NÚMERO, sesenta y ocho AÑO 2024.

GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

Mayo 2024

GOBIERNO DE IXTAPALUCA

2022-2024

CONTENIDO.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Contenido

ACUERDOS

En Ixtapaluca, Estado de México, siendo las **ocho** horas con **cuarenta y** tres minutos, del día jueves dos (02) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024): Reunidos en el Salón de Cabildo, ubicado en el tercer piso del edificio anexo al Palacio Municipal de Ixtapaluca, las y los Integrantes del Ayuntamiento 2022-2024: José Karim Guerrero Martínez, Presidente Municipal por Ministerio de Ley; Rogelio Espinosa Espinosa, Segundo Síndico Municipal; Carlo Humberto Navarro De Alva, Primer Regidor; Carolina Vázquez Cortés, Segunda Regidora; Diego Arturo Álvarez Trejo; Tercer Regidor; Lizeth Pamela Salazar Quintero, Cuarta Regidora; Víctor David Velázquez Mexicano, Quinto Regidor; Ana Ocotitla Ayala, Octava Regidora; José De Jesús Hernández Caudillo, Noveno Regidor; Alejandra Montalvo Ortiz, Décima Regidora; así como Argenis Roberto Alvizuri González, Secretario del Ayuntamiento. A efecto de la celebración de la Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria de **Cabildo**, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48 y 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente:

1.1 TOMA DE PROTESTA DE LA C. LIZETH PAMELA SALAZAR QUINTERO, SUPLENTE DE LA CUARTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, QUIEN CUBRIRÁ LA LICENCIA TEMPORAL;

En uso de la palabra, el C. Presidente expuso:

Con fundamento en lo estipulado por los artículos 114 y 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así mismo en lo establecido en el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y demás relativos y aplicables.

Donde se establece que las faltas de los Regidores que excedan de quince días, y para que los actos del Ayuntamiento tengan validez, se tendrá que llamar al suplente respectivo; así mismo que el cargo de miembro del Ayuntamiento no es renunciable, y este cuerpo edilicio conocerá de las licencias de sus miembros.

A continuación, se realizará la toma de protesta a la C. Lizeth Pamela Salazar Quintero, como Cuarta Regidora del Ayuntamiento de Ixtapaluca; por lo que solicito a esta soberanía ponerse de pie.

Se procedió a realizar la toma de protesta de ley respectiva.

1.2 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, DEL COBRO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN:

En uso de la palabra, el C. Presidente expuso:

Con relación a las actividades que con motivo de la "Feria Nacional de Ixtapaluca", se celebrarán del 9 al 19 de mayo de 2024 y con el propósito de establecer un control en el acceso a los eventos de baile multitudinarios en específico, y éstos a su vez, puedan desarrollarse en un ambiente de sana convivencia con un aforo adecuado; y toda vez que en la normatividad vigente no se contemplan parámetros específicos que se refieran a la determinación de cuotas de recuperación, me permito poner a su consideración; y en su caso, aprobación para que se autorice que ésta Tesorería Municipal, pueda efectuar un cobro en efectivo de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.), por entrada a los eventos antes citados.

En este contexto, a través de boletaje numerado y controlado, la Tesorería efectuará el cobro correspondiente en las taquillas instaladas en cada uno de los sitios en los que se llevarán a cabo los eventos en comento; asimismo, llevará a cabo el corte diario por los cobros efectuados en los distintos puntos de ingreso, depositándolos integra y diariamente en la cuenta bancaria de Recursos Propios; asimismo, conforme a la efectuará los registros contables que correspondan por dichos cobros, en la cuenta Otros Ingresos y Beneficios.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con diez votos.**

ACUERDOS

En Ixtapaluca, Estado de México, siendo las **nueve** horas con **trece** minutos, del día miércoles veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024): Reunidos en el Salón de Cabildo, ubicado en el tercer piso del edificio anexo al Palacio Municipal de Ixtapaluca, las y los Integrantes del Ayuntamiento 2022-2024:, José Karim Guerrero Martínez, Presidente Municipal por Ministerio de Ley; Rogelio Espinosa Espinosa, **Segundo Síndico**: Carlo Humberto Navarro De Alva, **Primer Regidor**: Diego Arturo Álvarez Trejo, **Tercer Regidor**; Lizeth Pamela Salazar Quintero, Cuarta Regidora; Víctor David Velázquez Mexicano, Quinto Regidor; Gerardo Guerrero Ramírez, Séptimo Regidor; Ana Ocotitla Ayala, Octava Regidora; José De Jesús Hernández Caudillo, Noveno Regidor; Alejandra Montalvo Ortiz, **Décima Regidora**; René González Mendoza, Décimo Segundo Regidor, así como Argenis Roberto Alvizuri González, Secretario del Ayuntamiento. A efecto de la celebración de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48 y 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente:

2.1 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LAS OBRAS QUE FUERON APROBADAS EN LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 106 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, MISMAS QUE SE FINANCIARÁN CON RECURSOS DEL RAMO 33 EN SU FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN);

En uso de la palabra, el C. Presidente expuso:

La intención de realizar modificaciones al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), es priorizar, programar y gestionar proyectos de obras públicas ante las instituciones, de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo tecnológico, garantizando la adecuada planeación, construcción, supervisión, evaluación y la optimización de materiales y costos de operación, ejerciéndose con transparencia, honestidad y capacidad profesional; para contribuir al desarrollo integral del municipio de Ixtapaluca.

DICE:

No.	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
Control			
FAISMUN-	AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN	COL. SANTA	\$757,135.92
005	PREESCOLAR "PATRIA", UBICADO EN CDA. CASCADA	CRUZ	
	NO. 31, COL. SANTA CRUZ TLAPACOYA, IXTAPALUCA,	TLAPACOYA	
	ESTADO DE MEXICO.		
FAISMUN-	REHABILITACION EN AULA EN ESC. SECUNDARIA	U.H. SAN	\$1,000,048.00
006	GENERAL "JOSE VASCONCELOS", UBICADA EN AV.	BUENAVENTURA	
	PASEO DE LOS LAGOS MZ.36 LT.86 5TA. SECCIÓN,		
	U.H. SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE		
	MEXICO.		
FAISMUN-	AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN	COL. IZCALLI	\$622,909.84
007	PREESCOLAR "FRIDA KAHLO", UBICADO EN CALLE		
	LILIAS S/N, COL. IZCALLI, IXTAPALUCA, ESTADO DE		
	MEXICO.		
FAISMUN-	REHABILITACION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN ESC.	COL. EMILIANO	\$5,087,648.33
010	PRIMARIA "SIMÓN BOLÍVAR", UBICADO EN CALLE	ZAPATA	

	FOMENTO AGROPECUARIO S/N, COL. EMILIANO		
	ZAPATA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.		
FAISMUN- 011	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR "INDEPENDENCIA", UBICADO EN CALLE RIO VERDE S/N, COL. RANCHO VERDE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. RANCHO VERDE	\$2,415,659.06
FAISMUN- 012	AMPLIACION DE MODULOS SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA "SIERVO DE LA NACIÓN", UBICADA EN CALLE PASEO DE LAS FLORES MZ.21 LT.9, U.H. SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	U.H. SAN BUENAVENTURA	\$1,628,069.22
FAISMUN- 013	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA "ALBERT EINSTEIN", UBICADO EN CALLE CIRCUITO TURQUEZA S/N, U.H. RANCHO EL CARMEN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	U.H. RANCHO EL CARMEN	\$1,042,490.48
FAISMUN- 015	REHABILITACION DE AULA EN ESC. SECUNDARIA No. 0801 "SALVADOR DIAZ MIRON", UBICADA EN AV. CHIHUAHUA S/N, COL. AMP. SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. AMP. SAN FRANCISCO	\$1,581,200.31
FAISMUN- 017	AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN ESC. PRIMARIA "15 DE MAYO", UBICADA EN CALLE MONTE EVEREST NO.38, COL. EL MIRADOR, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. EL MIRADOR	\$2,324,560.08
FAISMUN- 018	CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO EN ESC. SECUNDARIA GENERAL NO. 79 "MOCTEZUMA ILHUICAMINA", AV. HIDALGO S/N, COL. SAN FRANCISCO ACUAUTLA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. SAN FRANCISCO ACUAUTLA	\$2,994,411.52
FAISMUN- 019	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA EN JARDIN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL", UBICADA EN CALLE VICENTE GUERRERO S/N, COL. SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS	\$1,134,205.76
FAISMUN- 021	AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN ESC. PRIMARIA "PROFR. NESTOR MEMBRILLO DIAZ", UBICADO EN CALLE PASEO DE LAS COLINAS S/N, U.H. SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	U.H. SAN BUENAVENTURA	\$1,580,186.15
FAISMUN- 025	CONSTRUCCION DE AULA Y AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN ESC. PRIMARIA "MOISES SAENZ", UBICADA EN CALLE ORO S/N, COL. ESTADO DE MÉXICO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. ESTADO DE MÉXICO	\$3,012,090.94
FAISMUN- 026	REHABILITACION DE AULAS Y AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN ESC. PRIMARIA "CALMECAC", UBICADA EN CALLE VILLAS DE SANTIAGO S/N, COL. TLAPACOYA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. TLAPACOYA	\$2,271,155.86
FAISMUN- 028	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y AMPLIACIÓN DE MODULO SANITARIO EN PREESCOLAR "MARIA BERTTELY", UBICADA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ESQ. PIPILA S/N, COL. INDEPENDENCIA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. INDEPENDENCIA	\$2,405,909.40
FAISMUN- 029	AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN JARDIN DE NIÑOS "JAIME TORRES BODET", UBICADA EN CALLE PROLONGACION QUERETARO S/N, COL. AMP. SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. AMP. SAN FRANCISCO	\$644,049.50
FAISMUN- 030	CONTRUCCION DE AULA Y BARDA PERIMETRAL EN ESC. SECUNDARIA OFICIAL NO. 0635 "MANUEL AVILA CAMACHO", UBICADA EN CALLE CIRCUITO ZARAGOZA S/N, COL. SAN JUAN TLALPIZAHUAC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. SAN JUAN TLALPIZAHUAC	\$1,214,333.16
FAISMUN- 036	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ALCANFOR, TRAMO UNO:CALLE ALCANFOR A BARRANCA (CAD 0+030.95),TRAMO DOS: CALLE ALCANFOR A CONTRAPARED (CAD 0+021.85), COL. AMP. ACOZAC, IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.	COL. AMP. ACOZAC	\$630,546.49

FAISMUN-	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CONCRETO	COL. ALFREDO	\$14,604,952.87
043	ASFÁLTICO DE AV. CASINO DE LA SELVA,TRAMO:	DEL MAZO	
	CALLE NIÑOS HEROES A CALLE LINDAVISTA, COL.		
	ALFREDO DEL MAZO, IXTAPALUCA, ESTADO DE		
	MÉXICO.		

DEBE DECIR:

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FAISMUN -005	REHABILITACIÓN DE AULAS Y MODULO SANITARIO EN PREESCOLAR "PATRIA", UBICADO EN CDA. CASCADA NO. 31, COL. SANTA CRUZ TLAPACOYA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. SANTA CRUZ TLAPACOYA	\$757,135.92
FAISMUN -006	AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE AULA EN ESC. SECUNDARIA GENERAL "JOSE VASCONCELOS", UBICADA EN AV. PASEO DE LOS LAGOS MZ.36 LT.86 5TA. SECCIÓN, U.H. SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	U.H. SAN BUENAVENTURA	\$1,000,048.00
FAISMUN -007	REHABILITACIÓN DE MODULO SANITARIO Y PLAZA CÍVICA EN PREESCOLAR "FRIDA KAHLO", UBICADO EN CALLE LILAS S/N, COL. IZCALLI, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. IZCALLI	\$622,909.84
FAISMUN -010	REHABILITACION DE AULAS Y CANCHAS DEPORTIVAS EN ESC. PRIMARIA "SIMÓN BOLÍVAR", UBICADO EN CALLE FOMENTO AGROPECUARIO S/N, COL. EMILIANO ZAPATA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. EMILIANO ZAPATA	\$5,087,648.33
FAISMUN -011	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y REHABILITACION DE AULAS Y CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR "INDEPENDENCIA", UBICADO EN CALLE RIO VERDE S/N, COL. RANCHO VERDE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. RANCHO VERDE	\$2,415,659.06
FAISMUN -012	REHABILITACIÓN DE DOS MODULOS SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA "SIERVO DE LA NACIÓN", UBICADA EN CALLE PASEO DE LAS FLORES MZ.21 LT.9, U.H. SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	U.H. SAN BUENAVENTURA	\$1,628,069.22
FAISMUN -013	REHABITACIÓN DE AUDITORIO Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA "ALBERT EINSTEIN", UBICADO EN CALLE CIRCUITO TURQUEZA S/N, U.H. RANCHO EL CARMEN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	U.H. RANCHO EL CARMEN	\$1,042,490.48
FAISMUN -015	CONSTRUCCIÒN DE AULA EN ESC. SECUNDARIA NO. 0801 "SALVADOR DIAZ MIRON", UBICADA EN AV. CHIHUAHUA S/N, COL. AMP. SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. AMP. SAN FRANCISCO	\$1,581,200.31
FAISMUN -017	REHABILITACIÓN DE AULAS Y MODULO SANITARIO EN ESC. PRIMARIA "15 DE MAYO", UBICADA EN CALLE MONTE EVEREST NO.38, COL. EL MIRADOR, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. EL MIRADOR	\$2,324,560.08
FAISMUN -018	CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO Y REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESC. SECUNDARIA GENERAL NO. 79 "MOCTEZUMA ILHUICAMINA", AV. HIDALGO S/N, COL. SAN FRANCISCO ACUAUTLA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. SAN FRANCISCO ACUAUTLA	\$2,994,411.52
FAISMUN -019	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA EN JARDIN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL", UBICADA EN CALLE CIRCUITO DEL SOL MANZANA 20, COL. SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS	\$1,134,205.76
FAISMUN -021	REHABILITACIÓN DE MODULO SANITARIO Y PLAZA CÍVICA EN ESC. PRIMARIA "PROFR. NESTOR MEMBRILLO DIAZ", UBICADO EN CALLE PASEO DE LAS COLINAS S/N, U.H. SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	U.H. SAN BUENAVENTURA	\$1,580,186.15
FAISMUN -025	CONSTRUCCION DE AULA Y REHABILITACIÓN DE MODULO SANITARIO EN ESC. PRIMARIA "MOISES SAENZ", UBICADA EN CALLE ORO S/N, COL. ESTADO DE MÉXICO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. ESTADO DE MÉXICO	\$3,012,090.94

FAISMUN	REHABILITACION DE MODULO SANITARIO, PLAZA CÍVICA Y	COL. TLAPACOYA	\$2,271,155.86
-026	AULAS EN ESC. PRIMARIA "CALMECAC", UBICADA EN CALLE		
	VILLAS DE SANTIAGO S/N, COL. TLAPACOYA, IXTAPALUCA,		
	ESTADO DE MEXICO.		
FAISMUN	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL, REHABILITACIÓN	COL.	\$2,405,909.40
-028	DE MODULO SANITARIO Y AULAS EN PREESCOLAR "MARIA	INDEPENDENCIA	
	BERTTELY", UBICADA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA		
	ESQ. PIPILA S/N, COL. INDEPENDENCIA, IXTAPALUCA,		
	ESTADO DE MEXICO.		
FAISMUN	REHABILITACIÓN DE MODULO SANITARIO Y AULAS EN JARDIN	COL. AMP. SAN	\$644,049.50
-029	DE NIÑOS "JAIME TORRES BODET", UBICADA EN CALLE	FRANCISCO	
	PROLONGACION QUERETARO S/N, COL. AMP. SAN		
	FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.		
FAISMUN	CONSTRUCCION DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y BARDA	COL. SAN JUAN	\$1,214,333.16
-030	PERIMETRAL EN ESC. SECUNDARIA OFICIAL NO. 0635	TLALPIZAHUAC	
	"MANUEL AVILA CAMACHO", UBICADA EN CALLE CIRCUITO		
	ZARAGOZA S/N, COL. SAN JUAN TLALPIZAHUAC, IXTAPALUCA,		
	ESTADO DE MEXICO.		*
FAISMUN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	COL. AMP. ACOZAC	\$630,546.49
-036	DE CALLE ALCANFOR DE CALLE ALCANFOR A BARRANCA Y		
	CONTRAPARED, COL. AMP. ACOZAC, IXTAPALUCA ESTADO DE		
	MÉXICO.		
FAISMUN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO	COL. ALFREDO DEL	\$14,604,952.87
-043	DE AV. CASINO DE LA SELVA, TRAMO: CALLE NIÑOS HEROES	MAZO	
	A CALLE LINDAVISTA, COL. ALFREDO DEL MAZO,		
	IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		

De allí y procedente de las observaciones y modificaciones que realizó el sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del portal de la Secretaría del Bienestar, nos ajustaremos a los objetivos y prioridades del plan municipal de desarrollo, buscando una mejor planeación y obras para todos los habitantes del municipio, es por lo que solicito señor secretario someta a consideración de este Ayuntamiento, la autorización de las modificaciones de las obras que fueron aprobadas en la sesión de cabildo ordinaria número 106 de fecha 26 de febrero de 2024, mismas que se financiarán con recursos del ramo 33 en su Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con once votos.**

2.2 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LAS OBRAS QUE FUERON APROBADAS EN LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 106 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, MISMAS QUE SE FINANCIARÁN CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EN EL EJERCICIO FISCAL 2024;

En uso de la palabra, el C. Presidente expuso:

La reorientación de la ejecución de obras públicas, siempre se realizará en beneficio de la población más vulnerable, es el elemento tangible del gasto de los recursos públicos que se aplican acorde a las necesidades prioritarias de cada una de las comunidades.

Estas modificaciones a las obras que se llevan a cabo, son gracias al trabajo transversal del equipo multidisciplinario de la administración municipal, encabezada por el Ayuntamiento, las cuales continúan trabajando en sondeos para detectar las primeras necesidades de los ixtapaluquenses y posteriormente poder ofrecer los beneficios;

Dicha reasignación de obras, se realiza con transparencia y en apego a la normatividad, con acciones para reducir el rezago social y fomentar el desarrollo de la población, con lo que se cumple el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes;

Dichas modificaciones a las obras, reflejan la perspectiva social, de

participación ciudadana, inclusión y planeación a corto y mediano plazo que, trabajando en conjunto con la ciudadanía, nos va a permitir alcanzar el objetivo que nos hemos planteado, mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio de Ixtapaluca, hacer de Ixtapaluca el mejor municipio para vivir;

No.	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
Control			_
FEFOM-	MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO	IXTAPALUCA	\$1,920,697.49
001	PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE		
	IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
FEFOM-	CONSTRUCCION DE SALA DE AUDIENCIAS EN CENTRO DE	CENTRO	\$1,920,697.49
002	MANDO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, UBICADO	IXTAPALUCA	
	EN AV. HACIENDA CORRALEJO S/N, GEOVILLAS SANTA		
	BÁRBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
FEFOM-	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	COL. AMPLIACION	\$2,088,072.30
005	EN CALLE MARISOL, TRAMO: CALLE CAMINO REAL A	ACOZAC	
	BARRANCA, COL. AMPLIACION ACOZAC, IXTAPALUCA, ESTADO		
	DE MÉXICO.		
FEFOM-	REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE	COL. EMILIANO	\$3,390,598.10
006	FOMENTO AGROPECUARIO, TRAMO: CALLE ZARAGOZA A	ZAPATA	
	CALLE XICO, COL. EMILIANO ZAPATA, IXTAPALUCA, ESTADO		
	DE MEXICO.		
FEFOM-	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	COL. AMPLIACIÓN	\$3,961,509.07
007	DE CALLE MIRAVALLE, TRAMO: AV DE LOS PINOS A CAD.	SANTO TOMAS	
	0+252.70, COL. AMPLIACION SANTO TOMAS, IXTAPALUCA,		
	ESTADO DE MEXICO.		

DICE:

DEBE DECIR:

No.	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
Control			
FEFOM-	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COL.	COL. IXTAPALUCA	\$7,682,789.95
001	IXTAPALUCA CENTRO, COL. MANUEL ÁVILA CAMACHO, COL.	CENTRO, COL.	
	RIO FRÍO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	MANUEL ÀVILA	
		CAMACHO, COL.	
		RIO FRÌO	
FEFOM-	CONSTRUCCIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS EN CENTRO DE	GEOVILLAS SANTA	\$1,920,697.49
002	MANDO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, UBICADO	BÁRBARA	
	EN AV. HACIENDA CORRALEJO S/N, GEOVILLAS SANTA		
	BÁRBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
FEFOM-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	COL. AMP. ACOZAC	\$2,314,408.17
005	EN CALLE MARISOL, TRAMO: CALLE CAMINO REAL A		
	BARRANCA (CAD. 0+000.00 A CAD. 0+160.00), COL. AMP.		
	ACOZAC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
FEFOM-	REHABILITACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE	COL. EMILIANO	\$3,601,326.49
006	FOMENTO AGROPECUARIO, TRAMO: CALLE ZARAGOZA A	ZAPATA	
	CALLE XICO (CAD. 0+000.00 A CAD. 0+184.60), COL. EMILIANO		
	ZAPATA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
FEFOM-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	COL. AMP. SANTO	\$4,221,448.27
007	DE CALLE MIRAVALLE, TRAMO: AV. DE LOS PINOS A BALDIO	TOMÀS	
	(CAD- 0+000.00 A CAD. 0+252.70), COL. AMP. SANTO TOMAS,		
	IXTAPALUCA, ESTADO DE MÈXICO.		

En consecuencia, de lo anterior es por lo que le solicito señor secretario, someter a consideración de este cuerpo edilicio, la autorización de las modificaciones de las obras que fueron aprobadas en la sesión de cabildo ordinaria número 106 de fecha 26 de febrero de 2024, mismas que se financiarán con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) en el ejercicio fiscal 2024.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con once votos.**

2.3 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS CANCELACIONES DE LAS OBRAS QUE FUERON APROBADAS EN LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 106 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, MISMAS QUE SE FINANCIARÁN CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EN EL EJERCICIO FISCAL 2024;

En uso de la palabra, el C. Presidente expuso:

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) fortalece la capacidad de respuesta del municipio para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para sus comunidades.

Es de destacar que las obras que se reconducen, se ejecutarán y se sumarán al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias, además de la accesibilidad peatonal y el progreso en la calidad de vida por los beneficios que conllevan, como una mejor vialidad, acceso a servicios complementarios como pavimentación y la mejora del entorno, así como la construcción del centro de control y bienestar animal.

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FEFOM- 003	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EDIFICIO DE BOMBEROS EN CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	CUATRO VIENTOS	\$1,920,697.49
FEFOM-	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SALUD DE LA ERA	COL.LA ERA	\$1,920,697.49

004	(PRIMERA ETAPA), COL. LA ERA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO		
FEFOM- 008	MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOMA BONITA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	LOMA BONITA	\$1,920,697.49
FEFOM- 009	REHABILITACION EN OFICINAS EN SMTP DE IXTAPALUCA, UBICADO EN AV. HACIENDA CORRALEJO S/N, GEOVILLAS SANTA BÁRBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA	\$1,920,697.49
FEFOM- 010	CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS Y COLOCACÍON DE MALLA CICLONICA EN ESTACIÓN DE BOMBEROS 4 VIENTOS, UBICADO EN CALLE NUBE S/N , U.H. CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.	CUATRO VIENTOS	\$1,920,697.49
FEFOM- 011	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SALUD DE LA ERA (SEGUNDA ETAPA), COL. LA ERA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	COL.LA ERA	\$1,920,697.49
FEFOM- 012	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE VERANO, TRAMO: CALLE TLALNEPANTLA A CALLE LERMA, COL. LOMAS DE COATEPEC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. LOMAS DE COATEPEC	\$2,775,100.91
FEFOM- 013	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MARIANO TAPIA, TRAMO: CALLE ANGEL RODRIGUEZ LEYVA A CALLE MIGUEL ANGEL TAPIA, COL. AMPLIACION ACOZAC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. AMPLIACION ACOZAC	\$3,540,312.49
FEFOM- 014	CONSTRUCCION DE CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL IXTAPALUCA (SEGUNDA ETAPA), COL. MINA 40, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	COL. MINA 40	\$3,006,103.10
FEFOM- 015	REHABILITACION DE DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE 3RA CERRADA DEL CALVARIO, TRAMO: CALLE CALVARIO A JUAN POZOS, COL. AYOTLA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	AYOTLA	\$3,049,083.87
FEFOM- 016	REHABILITACION DE DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE CALLE CAPULIN, TRAMO: CALLE CHABACANO A BALDIO, COL. PLUTARCO E. CALLES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	PLUTARCO E CALLES	\$1,237,590.00

Derivado de lo anterior, y con el objetivo de eficientar la ejecución de los recursos que se obtengan, es por lo que solicito señor secretario, ponga a consideración de este honorable cabildo, la autorización de las cancelaciones de las obras que fueron aprobadas en la sesión de cabildo ordinaria número 106 de fecha 26 de febrero de 2024, mismas que se financiarán con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en el ejercicio fiscal 2024;

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con once votos.**

2.4 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE IXTAPALUCA, MISMAS QUE SE FINANCIARÁN CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EN EL EJERCICIO FISCAL 2024:

En uso de la palabra, el C. Presidente expuso:

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), tiene por objeto fortalecer la capacidad municipal para llevar a cabo la inversión pública productiva que contribuya sustancialmente al desarrollo regional.

Debe señalarse que uno de los principales objetivos para este gobierno, es conllevar a cada una de las comunidades a que alcance su desarrollo de manera eficiente; que sus obras públicas sean realizadas conforme a las necesidades de la ciudadanía y que estas se realicen bajo la normatividad y reglamentación establecida.

Hoy estamos aquí para celebrar con los Ixtapaluquenses que, en este gobierno, le estamos cambiando la vida a muchas familias del municipio, con proyectos que reconocen la dignidad intrínseca de toda persona, así mismo, como parte del fuerte impulso y fortalecimiento a la infraestructura urbana.

Las obras a ejecutarse, se realizarán bajo tres principios fundamentales: la toma de decisiones de la mano de la ciudadanía, la obra pública como inversión para el bienestar social, y una perspectiva incluyente.

NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
FEFOM-	CONSTRUCCIÓN DE LECHERÍA, UBICADA EN CALLE 1 S/N	COL. TEPONAXTLE	\$1,692,062.66
003	COL. TEPONAXTLE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
FEFOM-	AMPLIACIÓN EN EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA LA	COL. IXTAPALUCA	\$2,440,596.05
004	IGUALDAD SUSTANTIVA, UBICADA SOBRE AVENIDA	CENTRO	
	CUAUHTÉMOC Y CALLE CENTENARIO, COL. IXTAPALUCA		
	CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
FEFOM-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	COL. AMP. 6 DE	\$2,109,355.33
008	EN CALLE IZCOAȚL, TRAMO: CALLE PÁNFILO MARTÍNEZ A	JUNIO	
	CALLE QUETZALCÓATL (CAD. 0+000.00 A CAD. 0+125.00), COL.		
	AMP. 6 DE JUNIO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
FEFOM-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO DE	COL. COATEPEC	\$2,574,893.84
009	CALLEJÓN DE LAS MORAS, TRAMO: CALLE DE LAS MORAS A		
	CERRADA (CAD. 0+000.00 A CAD. 0+165.00), COL. COATEPEC,		
	IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
FEFOM-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	COL RANCHO	\$3,227,175.61
010	DE CALLE CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, TRAMO:	VERDE COATEPEC	
	DE CALLEJÒN SAN JUAN A CERRADA (CAD. 0+000 A CAD.		
	0+221.60), COL RANCHO VERDE COATEPEC, IXTAPALUCA,		
	ESTADO DE MÉXICO.		
FEFOM-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	COL. LOMAS DE	\$2,942,637.20
011	DE CALLE VERANO, TRAMO: BALDÍO A CALLE SIN NOMBRE	COATEPEC	
	(CAD. 0+000.00 A CAD. 0+309.49), COL. LOMAS DE COATEPEC,		
	IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
FEFOM-	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	COL. MINA	\$3,417,730.24
012	IXTAPALUCA, COL. MINA CUARENTA, IXTAPALUCA, ESTADO	CUARENTA	
	DE MÉXICO.		

Es por tal razón, que le solicito señor secretario, someta a consideración de este cabildo, la aprobación de las obras a ejecutarse con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) en el ejercicio fiscal 2024.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con once votos.**

DIRECTORIO

FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ.PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

NORMA ANGÉLICA RÍOS INFANTE. *PRIMERA SÍNDICO MUNICIPAL.*

ROGELIO ESPINOSA ESPINOSA. SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL.

CARLO HUMBERTO NAVARRO DE ALVA. *PRIMER REGIDOR.*

CAROLINA VÁZQUEZ CORTES.SEGUNDA REGIDORA.

CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ ZURITA TREJO.

TERCER REGIDOR.

NORMA YOLANDA CONTRERAS SÁNCHEZ. CUARTA REGIDORA.

VÍCTOR DAVID VELÁZQUEZ MEXICANO. *QUINTO REGIDOR.*

JUANA TAPIA ALBOR. SEXTA REGIDORA.

GERARDO GUERRERO RAMÍREZ. SÉPTIMO REGIDOR.

ANA OCOTITLA AYALA. *OCTAVA REGIDORA.*

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ CAUDILLO.
NOVENO REGIDOR.

ALEJANDRA MONTALVO ORTIZ. *DÉCIMA REGIDORA.*

JOSÉ KARIM GUERRERO MARTÍNEZ.

DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

RENÉ GONZÁLEZ MENDOZA. DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.

C o n s t e	

C. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento.